

Por la Asociación Colegial de Escritores:

Don Angel María de Lera.

Por la Asociación Profesional Española de Traductores e Interpretes:

Doña Esther Benítez Eiroa.  
Don Emilio Muñiz Castro.

Vocales sin voto:

Don Germán Porras Olalla, Subdirector del Libro.  
Don Amalio García Arias, Jefe del Servicio de Apoyo al Autor.

Actuó como Secretario, sin voto, el de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, don Emilio López Morillas.

Segundo.—El Jurado acordó conceder, en el límite máximo previsto en el artículo 1.º de la Orden de convocatoria, las ayudas a los siguientes concursantes por los proyectos que se relacionan:

Modalidad de ensayo:

Doña Alicia Giménez González: Ensayo sobre Gonzalo Torrente Ballester.

Don Manuel José Rodríguez Gervás y don José María Yáñez González: Las Moradas de Santa Teresa de Jesús.

Don Antonio Turull Creixell: Pere Quart, poeta empírico.

Don José Manuel Pérez Aguilar: Historia del Teatro Independiente en España.

Don José Luis Palomares Arribas: La Tierra Baldía: Epitafio de Occidente.

Don Santos Sanz Villanueva: Análisis de la Regenta de Leopoldo Alas.

Don Luis Suñen García: Novela española contemporánea.

Don Rafael Manuel Cansinos Galán: Edición de las Memorias de Rafael Cansinos Assens.

Don Emilio Manuel Sánchez Arteaga: El exilio voluntario de Larra.

Doña Evangelina Rodríguez Cuadros y don Antonio Tordera Sáez: Las obras dramáticas breves del siglo XVI con especial atención a la producción de Pedro Calderón de la Barca.

Don José Carlos Cremeño Baraja: O Entroido.

Don Federico Jiménez Losantos: La literatura de Manuel Azaña.

Modalidad novela:

Don Carlos Trias Sagnier: La dama del Sicomoro.

Don Javier Marías Franco: Gris el día.

Don Vicente Molina Foix: Los padres viudos.

Don Juan Carlos Guisán Seijas: A noite de todos os contos.

Doña María Dolores Suardiaz Espejo: Discurso en hipérbola.

Don Alvaro Pomboy García de los Ríos: Vida de Georgi.

Don Fernando Arias Ramón: Manuscrito de Jacobo el Derriñador.

Doña Lola Salvador Maldonado: Las Viejas.

Don Antonio Holgado Sabio: La huida de los malagueños.

Don Juan Jesús Armas Marcelo: Las naves quemadas.

Don Enrique Cerdán Tato: El mensajero de los últimos días.

Don Oriol Pi de Canayes: Balada per Berta.

Modalidad poesía:

Don Anibal Núñez S. Francisco: Tema de la ciudad.

Don Angel García López: Memoria amarga de mí.

Don Miguel Fernández González: Suite de la Florida.

Don Antonio Colinas: El vacío de los límites.

Doña Julia Ana Castillo Figueira: Selva.

Don José Gerardo Manrique de Lara y Velasco: Etimologías y de la sangre.

Don Justo Jorge Padrón: Los sueños de la muerte.

Doña Clara Janes Nadal: Estudiar en profundidad el dolor.

Don Jaime Siles Ruiz: Temática y lectura de la noche.

Don José Miguel Ullán Hernández: Poesía y pintura.

Don Franceso Xaxier Bru de Sala: La 1.ª, 2.ª y 3.ª adolescencia del hombre.

Don Ramón Irigoyen Larrea: Poesía.

Modalidad traducciones:

Don Juan Eduardo Zúñiga Amaro: Traducción de la obra poética de Iakórov.

Don Salustiano Maso Simón: Traducción de The Love poems or Irving Layton.

Doña María Teresa Garulo Muñoz: Traducción del Diwan de Ibn Shal de Sevilla.

Don Francisco Javier Uriz: Traducción de 10 obras dramáticas de August Strindberg.

Don Fernando Villaverde Landa: Traducción de The Revenge: Tragedy, de Cyril Tournour y The Changeling, de Thomas Middleton.

Don José Vara Donado: Traducción de la obra completa de Sófocles.

Don Pablo Sorozábal Serrano: Traducción de la obra Effi Briett, de Theodor Fontane.

Don Josep Murgades Barceló: Traducción al catalán de las narraciones completas de Frank Kafka.

Don Luis Romay García: Traducción de La Correspondence, de Gustave Flaubert.

Don Angel Sánchez-Gijón: Traducción de Gli intellettuali e la guerra di Spagna, de Aldo Garosci.

Tercero.—El Jurado acordó asimismo, en relación con el artículo 7.º de la Orden de convocatoria, que la entrega del segundo 50 por 100 del importe de la ayuda esté condicionado a que el trabajo presentado responda a las líneas básicas del proyecto y alcance la calidad suficiente a juicio del Jurado. Este acuerdo habrá de ser comunicado a los interesados conjuntamente con el fallo del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Director general, Matias Vallés Rodríguez.

1343

*RESOLUCION de 1 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Literatura Infantil a la mejor confección e impresión gráfica de libros infantiles en su edición de 1980, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de julio de 1980 por la que se convocan los Premios Nacionales de Literatura Infantil para la presente edición de 1980,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición del Jurado calificador del Premio Nacional de Literatura Infantil a la mejor confección e impresión gráfica de libros infantiles, así como el fallo emitido por el mismo:

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Don Matias Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Vocales:

Don Vicente Montiel Rodríguez de la Encina, propuesto por la Asociación de Gráficos, productores y exportadores de libros.  
Don Arsenio Huelgo Fernández, propuesto por la Asociación d. Gráficos, productores y exportadores de libros.

Don Agustín Santiago Luque, propuesto por la Federación de Gremios de Editores de España.

Asesor: Don Germán Porras Olalla, Subdirector general del libro, del Centro directivo.

Actúa como Secretario el de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Segundo.—El Jurado calificador acordó por unanimidad declarar desierto el Premio Nacional de Literatura Infantil a la mejor confección e impresión gráfica de libros infantiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1980.—El Director general, Matias Vallés Rodríguez.

## M<sup>o</sup> DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

1344

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la supresión de la plaza de Director de Banda de Música Civil del Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos).*

De conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 71,1, en relación con el artículo 86,2, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y visto el acuerdo de la Corporación Municipal,

Esta Dirección General ha acordado la supresión de la plaza de Director de Banda de Música Civil del Ayuntamiento de Pradoluengo, de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.